Concojn Deliberante Dad de Villa Gesell 2539

FECHA DE SANCIÓN: 4 de Agosto de 2014.-NUMERO DE REGISTRO: 2367 EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-9808/14.-

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el contrato registrado bajo el número 002-404-2014 suscripto entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Sr. Amarante Jorge Roberto, cuya copia obra a fojas 3, y se incorpora como Anexo I formar do parte de la presente ordenanza.

ARTICULO 2°: Convalidase el contrato registrado bajo el número 002-409-2014 suscripto entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Sr. Zurita Heredia Juan Carlos, cuya copia obra a fojas 4, y se incorpora como Anexo I formando parte de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

SERGRO CABLITTI Presidente Hororable Consejo Dolibenmio Bitrildipolides da Villa Gosell